

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28725** VALENCIA

D./Dña. M.<sup>a</sup> Isabel Boguñá Pacheco, la/el Letrada/o de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores numero de registro 193/2005, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección quinta, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de la entidad Gam Edificaciones Urbanas, S.L., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 15 de febrero de 2016.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160037398-1